

Interferencia lingüística y traducción

¿Pierde el traductor su papel o ha perdido los papeles?*

Fco. Javier Muñoz Martín y María Valdivieso Blanco**

Resumen: El papel del traductor como cogestor del cambio lingüístico del español está hoy en entredicho. Desbordado por el alud de anglicismos y obligado además a competir con el especialista e incluso con el hablante medio, el traductor ve desdibujada su identidad profesional. Por ello necesita con urgencia replantearse su función como técnico de la lengua. Analizamos aquí las patentes justificaciones y las actitudes subyacentes en una frecuente inhibición en el ejercicio de sus competencias cuando se trata de trasladar la lengua dominante. Frente a una corriente mayoritaria de aceptación del extranjerismo que tiende a confirmarlo en esta inhibición, el traductor debe tener plena consciencia de lo que está en juego, para su actividad y para la lengua, cuando traduce de un idioma hegemónico como el inglés.

Linguistic interference and translation: waning of the translator's role or the translator's nerve?

Abstract: The role of translators as co-agents in the linguistic changes taking place in Spanish is being questioned. Overwhelmed by the avalanche of Anglicisms and forced to compete with specialists or even with “the average speaker,” translators see their professional identity as becoming increasingly blurry. Consequently, their function as language technicians is in need of urgent reexamination. Here, we analyze the patent rationalizations and underlying attitudes that explain why translators so often decline to use their skills and wield their authority when translating out of the dominant language. In the face of the mainstream tendency to accept foreign words or terms—a tendency that reinforces translators' abdication—translators should be fully aware of what is at stake, with regard to their professional practice and their language, when they translate out of a hegemonic language such as English.

Palabras clave: anglicismo, calco, cambio lingüístico, extranjerismo, importación lingüística, préstamo. **Key words:** anglicism, calque, linguistic change, foreign word, foreign term, linguistic import, loan word.

Panace@ 2007; 8 (25): 15-22.

*Tout traducteur est un transplanteur, donc un herboriste
ou un jardinier du langage.*

Jacques Lacarrière (2001): Dictionnaire amoureux de la Grèce

1. Introducción. El caldo de cultivo de lo inglés. El factor humano

Una de las manifestaciones inmediatas de la actual hegemonía política, económica, técnica y cultural del mundo anglosajón o, mejor dicho, de Estados Unidos como gran potencia mundial es la creciente y polifacética presencia del inglés en las sociedades no anglófonas, con una proyección cada vez más profunda y extensa en numerosas parcelas de la vida de los ciudadanos.

La influencia de unas lenguas en otras, las interferencias recíprocas y hasta la sustitución o pérdida de una lengua a causa de la supremacía de otra dominante son fenómenos inherentes a las relaciones entre grupos humanos y se han venido repitiendo a lo largo de la historia. El momento actual pertenece en este sentido al inglés, cuyo ciclo hegemónico se halla en fase de intensificación y extensión. De las múltiples

consecuencias que se derivan de esta situación cabe destacar aquí algunas.

1. Estados Unidos, en su supremacía, proyecta los propios modelos culturales sobre unas sociedades cada vez más entregadas y permeables a su influjo. Es el punto de partida de ideas, productos de la técnica, modas, fenómenos socioculturales, etc., que van impregnando y moldeando esas sociedades, asociados a valores positivos como modernidad, futuro, progreso, innovación-renovación o éxito y envueltos en una aureola de prestigio.
2. La hegemonía de lo anglosajón y en concreto de la lengua inglesa se produce, además, en un mundo en el que se incrementan las relaciones entre sociedades, culturas y países en un grado hasta ahora

* Este trabajo se presentó en el III Congreso Internacional: El Español, Lengua de Traducción, celebrado en Puebla (México), en julio del 2006 y está publicado en sus actas. Los hechos y opiniones expuestos en el presente artículo lo son a título personal y no coinciden necesariamente con la posición oficial de las instituciones de la Unión Europea.

** Unidad Española de Traducción, Servicio Lingüístico, Consejo de la Unión Europea, Bruselas (Bélgica). Direcciones para correspondencia: Javier.Munoz@consilium.europa.eu, María.Valdivieso@consilium.europa.eu.

desconocido. La conjunción de ambos factores, hegemonía e interdependencia, favorece la multiplicidad e intensidad de las vías de contacto entre el inglés y el español, fenómeno sin parangón en la historia.

3. Como resultado inmediato de todo ello, no solo cae sobre el español (como sobre muchas otras lenguas) un alud de anglicismos de toda laya, sino que el inglés se difunde capilarmente por toda la sociedad. Los propios hablantes en general, sean o no doctos en inglés, están sujetos a esta influencia a través de innumerables canales: medios de comunicación, contactos directos, jergas científicas y técnicas, lenguaje político, música popular, cine, televisión, otros hablantes, etc. La lengua se va impregnando de inglés, hasta tal punto que el concepto de «texto original» va perdiendo vigencia práctica frente a la idea de que todo es, de alguna forma, trasunto de inglés.
4. Este caldo de cultivo va incrementando la receptividad al anglicismo. El mismo hablante que rechaza una incorrección intralingüística, por ejemplo, un vulgarismo como **me se ha caído*, admitirá sin dificultad llamar *bullying* o *mobbing* a ciertas formas de *acoso* y **espónsor* a un *patrocinador* y preferirá hablar de la *America's Cup* en lugar de la *Copa del América*. La sociedad se va acostumbrando a oír, leer, hablar y escribir más y más inglés. No hace falta insistir. Piénsese tan solo en la capacidad de Internet^a para fomentar esta evolución.

Ésta es la situación en la que trabaja hoy día el traductor de inglés, la que condiciona poderosamente su actitud y su actividad, por dos factores principales: la impregnación anglicista que ya ha sufrido la lengua final, su instrumento de trabajo, y el gran número de hablantes que está en contacto con el inglés y constituye una corriente general de presión social en pro del anglicismo. Así las cosas, el traductor tiene que definir su función de manera muy distinta a como lo haría si tuviera que traducir, por ejemplo, un poema esloveno, una película china o una novela húngara. Ahí estaría solo frente al texto, por decirlo así, serían pocos los hablantes con un conocimiento suficiente para juzgar sus opciones traductivas y para «hacerle la competencia» en la búsqueda de soluciones. Desde el inglés, por el contrario, son millones los hablantes que lo acompañan,^b que condicionan su labor. Por ello, el traductor debe ser consciente de cuál es la relación entre las dos lenguas que maneja y, sin duda, en el caso del inglés tendrá que decidir cómo se sitúa frente a la abrumadora corriente general que, en la persona del propio hablante medio, confrontado de mil maneras a esta lengua, ha hecho del préstamo y del calco un modo básico de expresión.

2. El hablante como traductor. El traductor como hablante

Es obvio que, en último término, es el hablante quien fija el uso, quien decide cuáles son sus necesidades expresivas y

cómo las satisface, puesto que «forma parte de [su] competencia lingüística su capacidad para decidir qué es más correcto, prestigioso, adecuado y apropiado para sus enunciados».° Esta capacidad de decisión es prerrogativa y responsabilidad suya.^d Pero la ejerce condicionado e influido por el contacto directo con el inglés y carente al mismo tiempo de la preparación lingüística necesaria para hacer frente a esa influencia. Esto desemboca inevitablemente en el uso anglicado de la lengua y reduce de forma drástica el margen de maniobra con que cuenta el traductor.

Pero no todos los hablantes se hallan en la misma situación ante la lengua dominante. Desde el punto de vista de su relación con el inglés podemos distinguir entre:°

1. Los hablantes en general, que podríamos subdividir en dos categorías:
 - los bilingües (en diversos grados), que utilizan la lengua como mero instrumento y tienen una sensibilidad reducida ante la interferencia. Constituyen una vía de penetración y establecimiento del influjo inglés;
 - los hablantes que, con escaso o ningún conocimiento del inglés, utilizan un español ya impregnado a través de la prensa, Internet, la publicidad y, en resumidas cuentas, el uso de los demás hablantes.
2. Los llamados *mediadores lingüísticos*, hablantes que gozan de un especial ascendente social y ejercen como modelos lingüísticos. Son, por ejemplo, los periodistas, políticos, publicitarios, actores, cantantes y demás personajes con proyección social.
3. Los especialistas en un determinado campo de conocimiento que suele elaborarse y transmitirse hoy día en inglés. Están necesariamente en contacto directo con esta lengua, viven y beben de ella y en el desempeño de su profesión la difunden y prescinden sin empacho —y hasta con orgullo— de la suya propia.

Los mediadores lingüísticos y los especialistas, por estar expuestos a la interferencia en primera línea, suelen ser primeros receptores y principales difusores de ideas y conceptos, neologismos y fórmulas de moda.

Todos ellos desempeñan algún papel en la relación entre ambas lenguas, desde el científico, el político o el periodista que transmite o acuña términos, expresiones o usos, es decir, toma decisiones lingüísticas —conscientes o no—, hasta el hablante medio que reacciona, de un modo u otro, ante esa situación de contacto. Y en este amplio panorama, ¿dónde debe ubicarse a un especialista no solo de la lengua, sino de las lenguas, como es el traductor? ¿Es hoy día asimilable, por ejemplo, a un sociólogo, un economista o un biólogo, a los que reconocemos autoridad para decirnos cómo debe expresarse en castellano *empowerment*, *hedge fund* o *clone*? ¿Tiene influencia, como la tiene un político o un periodista,

para acuñar o imponer *hoja de ruta*, la «*champions*» o *cent*? ¿Puede salir al mercado de la lengua ofreciendo traducciones de *chat*, *mobile phone* o *lofi*?

Estas preguntas y el debate en torno a ellas son insoslayables, fundamentalmente para los traductores profesionales, pero también para todos aquellos que practiquen la traducción del inglés como actividad subsidiaria. Para empezar, al traductor se le supone una competencia específica cuyo pleno ejercicio debe ser el punto de partida para encontrar y asumir su espacio y su función en este entorno, es decir, su aportación particular. Aquí y ahora, no en términos teóricos atópicos e intemporales, sino en el contexto histórico actual, atento a todos los condicionantes pero buen jugador de sus bazas. Así podrá encontrar su sitio como especialista entre los profesionales influyentes y el hablante en general.

Porque del hispanohablante medio puede decirse, grosso modo, que hoy actúa como traductor, pero como una especie peculiar de traductor: el que no traduce. Por eso, cuando, por ejemplo, se encuentra en inglés con vocablos y expresiones como *blog*, *iPod*, *to demand*, *we have a good case*, *airbag*, *to collapse*, *spa*, *resort*, *internet calls*, *to conduct a TV programme*, etc., dice «en español», respectivamente, *blog*, *iPod*, *demandar*, *tenemos un buen caso*, *airbag*, *colapsar*, *spa*, *resort*, *internet calls*, *conducir un programa de televisión*, etcétera.

Algo semejante ocurre con el especialista. Acostumbrado, casi obligado, a desenvolverse en inglés para llevar a cabo su cometido, es fácil que aun sus originales sean en realidad, de algún modo, traducciones. «Nos guste o no, lo cierto es que hoy el lenguaje científico en español es en buena medida el resultado de un proceso de traducción a partir del inglés. [...] incluso las publicaciones que consideramos *originales* son en su mayor parte, también, el resultado de un proceso inconsciente de traducción a partir del inglés» (Navarro, 2001: § 2).

Y aquí cabe preguntar: ¿puede el traductor hacer lo mismo? Pues, no nos engañemos, muchos de los extranjerismos que se asientan finalmente en la lengua tienen su origen, simplemente, en malas traducciones. En realidad, todo extranjerismo es el resultado de una traducción fallida, por error o por omisión, con intención o sin ella.⁸ De en qué constituye el acto traductor viene debatiéndose desde hace siglos, pero parece aceptado en general que es trasladar un mensaje o contenido conceptual de un sistema lingüístico a otro, no transformar el sistema propio a imagen y semejanza del otro. Ya en el siglo XVI encontramos discursos perfectamente asumibles hoy día por cualquier profesional: «el que vierte ha de transformar en sí el ánimo y sentencia del autor que vierte, y decirla en la lengua en que lo vierte como de suyo, *sin que quede rastro de la lengua peregrina en que fué primero escrito*, lo cual, cuán dificultoso sea de hacer, la tanta variedad de traslaciones que hay lo muestran claramente».⁹ En efecto, el respeto del código es un presupuesto fundamental de la traducción. Y por ello al traductor le incumbe una responsabilidad específica en relación con la aceptación de extranjerismos en su lengua que sería extravagante equiparar a la del hablante lingüísticamente lego.

Esa responsabilidad profesional es de algún modo social —y sobre ello tendremos ocasión de volver—, análoga a la de otros profesionales en los distintos terrenos competenciales.

El traductor no puede eludirla escudándose en lo que hacen los demás, los sociólogos, empresarios, físicos, pilotos o adolescentes internetizados. Esto le plantea un dilema enojoso entre los imperativos del uso que establecen sus cohablantes y su propio criterio de autoridad. Y es un dilema que ha de resolver de manera reflexiva, pero sin complejos.

Lo que se dice del traductor corresponde, en realidad, a la *función traductora*, por lo que, estrictamente, no solo atañe a los profesionales de la traducción. La inercia y otras razones impiden a la sociedad percibir la anomalía de que un químico, un periodista o un político, por ejemplo, traduzcan sin sentirse obligados a cumplir una serie de requisitos técnicos intrínsecos a la función que subsidiariamente desempeñan. Es más, sin que ni siquiera se planteen sus posibles carencias.¹ No es una cuestión baladí, entre otras cosas porque «la traducción científica en los países de habla hispana no está fundamentalmente en manos de los traductores profesionales —como sucede en los países de habla inglesa—, sino en manos de los propios científicos» (ibidem).

Por lo que a los anglicismos se refiere, ese inconformismo de partida que debe marcar la labor del traductor dista mucho de ser fácil. En el contexto actual, si los traductores queremos ejercer como especialistas de la comunicación interlingüística, a menudo habremos de ir contra corriente, por ejemplo, no dejándonos arrastrar por los «falsos amigos» por muy de moda que estén. Ante un posible anglicismo, nuestra meta sería, en cuanto al mensaje, trasladar, y en cuanto al código, respetar en lo posible y adaptar en lo necesario.

3. Lo que decimos cuando importamos...

Entre los obstáculos que dificultan el fijarse y alcanzar esa meta, cabe destacar aquí diversos argumentos que en sí no son desdeñables, pero que desembocan con demasiada frecuencia en la conclusión de que el anglicismo es aceptable y beneficioso o de que, aunque impropio, es inevitable. Veamos algunos de estos argumentos (donde *X* es el extranjerismo, e *Y*, el vocablo autóctono).

3.1. «*X ya se dice, ya está implantado en español*»

El uso es innegablemente uno de los criterios básicos de selección de las palabras que utilizamos al hablar, y por supuesto al traducir. Pero es sorprendente la celeridad con que en el mundo de la traducción se esgrime este argumento, no solo para emplear *X*, sino para descartar *Y*, como si el mero hecho de que muchos hablantes usen ya un extranjerismo nos impidiera usar el equivalente autóctono.

Por otra parte, el uso como criterio de aceptación se invoca a veces de forma absoluta, sin matizaciones ni análisis de otras posibilidades o de la implantación relativa de varias opciones. Cuando sí se intenta comparar la amplitud de difusión de varios vocablos, con demasiada frecuencia se recurre como prueba a búsquedas en Internet y a cómputos mecánicos del número de apariciones, sin evaluación alguna del tipo o de la calidad de los textos en los que aparecen uno u otro. Esta «mística del botón», la fascinación por el mundo de Internet, y de los motores de búsqueda en concreto, puede llevar a su utilización indiscriminada y acrítica. Al suspender el juicio y

sustituirlo por la estadística, se obvia todo criterio de autoridad de un modo que rara vez se admite en otros ámbitos de la vida.

Habría que recordar que, por muy implantado que esté el extranjerismo, muchas veces es técnicamente correcto emplear el sinónimo nativo. Después de todo, la presencia de unos vocablos u otros en un texto traducido constituye una aportación a la lengua que no puede realizarse sin fundamento. El traductor debe saber si quiere favorecer —y por qué— *implementar* frente a *aplicar*, *llegar en tiempo* frente a *llegar a tiempo*, *urgir una reforma* frente a *instar a una reforma*, *demandar* frente a *pedir*, etc. Si observa, por ejemplo, la proliferación anglicista de la voz pasiva en español, o la creciente implantación del orden sujeto-verbo-complementos (frente a la flexibilidad propia del español) o el orden adjetivo-sustantivo, ¿debe contribuir con su actividad a potenciar y asentar tales usos? Una respuesta afirmativa exige buenas razones que la justifiquen.

3.2. «De todas formas, seguro que termina por decirse X»

Ante una situación de vacilación en el uso o ante la inexistencia de un equivalente acuñado para un neologismo, el traductor siente con frecuencia que ha de apostar por una de las opciones existentes o posibles. Se le presenta entonces el dilema entre utilizar o crear un equivalente que quizás nadie más vaya a usar o entender, y usar, un extranjerismo que, verosimilmente, utilizarán otros después de él. No en vano suele considerarse que una equivalencia en forma de calco o préstamo tiene más probabilidades de prosperar que una creación propia. Así, por ejemplo, podíamos suponer que resultarían infructuosos los esfuerzos por traducir *scanner* por *rastreador*, *catering* por *restauración*, *airbag* por *colchón protector*, etc., y esto ha podido contribuir a que ni siquiera lo intentáramos.

Tampoco es éste un argumento desdeñable. Aparte de la corrección o el acierto de una equivalencia determinada, la pluralidad de soluciones para un mismo término original, la dispersión léxica, supone en sí un obstáculo para la comprensión. En cambio, el calco o el préstamo se consideran opciones más seguras para mantener la univocidad léxica, facilitándose con ello el proceso de acuñación y, por tanto, la comprensión. Aun así, es innegable que el argumento revela miedo a innovar, a arriesgarse, y una gran falta de confianza en la capacidad de los hablantes para generar lengua de manera autónoma. También revela en muchos casos la inexistencia de referentes de autoridad que pudieran servir de asidero y vía de sanción y difusión para soluciones creativas e idiosincráticas.

3.3. «Conviene preservar el paralelismo interlingüístico»

Se trata de un argumento muy recurrente en el mundo de la traducción institucional, pero no exclusivo de ella. Consistiría en la necesidad o conveniencia de armonizar (!) determinados vocablos en las distintas lenguas, para que a través de la similitud formal se reconozca fácilmente la correspondencia semántica entre ellos en una relación «transparente»,

de forma que «se sepa de qué estamos hablando». Por eso, cuando hoy se crea un organismo internacional en inglés, una *authority* o *agency*, por ejemplo, se tiende al calco: *autoridad*, *agencia*, por temor a que una denominación más «castiza» (*organismo*, *junta*, *oficina*, etc.) no cubra el mismo campo semántico que el original.

Tal vez esto se deba a un afán de paliar la sensación de inseguridad que produce invariablemente la distancia formal entre las lenguas, particularmente en el caso de los neologismos.¹ Al tratarse de términos poco asentados, parece que la similitud formal de las distintas versiones facilita el reconocimiento de la equivalencia. Es una sensación que los traductores conocen bien y han de estar preparados para superar. Pero, a menudo, en lo que podríamos llamar el «vértigo de la emancipación», tenemos el temor de que la solución que proponemos no prospere, o de que no se asiente con la suficiente rapidez para evitar la indeterminación semántica (cuando el hablante aún no ha asimilado la nueva acepción del vocablo) o la dispersión léxica (la proliferación de equivalencias *rivales* e igualmente precarias que provocan confusión).

3.4. «X refleja el vocablo inglés con más exactitud que Y»

Una variante de este argumento sería «X contiene un matiz del que carece Y». Es cierto que el vocablo original suele parecer más claro, de contornos semánticos más definidos y un significado más inequívoco. Esto ocurre en parte porque, cuando llega a la lengua receptora, suele haber vivido ya una historia en la lengua original y haber pasado por un período de implantación en el sistema; tanto su denotación como sus connotaciones están más perfiladas. Al trasladarlo a otra lengua, cualquier solución innovativa, mientras no haya pasado por la correspondiente fase de asentamiento, se percibe como vacilante y no parece expresar con suficiente vigor y rigor el concepto traducido.

También hay que tener en cuenta que a veces un vocablo irrumpe en una lengua asociado a una idea —consigna, etiqueta, contexto— que lo marca con fuerza, lo perfila de manera específica en la lengua original respecto del uso general del término. Por esto puede dar la impresión de que en el trasvase ha perdido una parte de sus acepciones o matices, aparentando ser una palabra diferente de la que en la lengua receptora se había usado tradicionalmente para traducirla. Porque a fuerza de usar una palabra en un contexto determinado se va contextualizando, los perfiles semánticos se le afinan y se va especializando. Y tampoco hay que olvidar el principio fundamental de que no existen sinónimos perfectos: el término original necesariamente tiene un perfil semántico distinto del mejor de los equivalentes traducidos, para empezar porque la historia de la palabra y su red de connotaciones son distintas de las de éste.

Un ejemplo sería el *privacidad*, que surgió en español frente al antiguo *intimidad*. *Intimidad* cubría no solo el ámbito de lo interpersonal, sino también el de lo estrictamente individual, por oposición a lo público; y lo cubría también en el terreno jurídico (por ejemplo, en la «protección de la intimidad»); cuando irrumpe *privacy* lo hace marcado por el

matiz de la necesidad de protección jurídica, y entonces se arguye que es necesario acuñar *privacidad*, porque *intimidad* no cubre *todo* el ámbito semántico de *privacy* (concretamente, el aspecto de la protección^k). Así, se acuñó un calco regular (acorde con el sistema), pero innecesario, ya que *intimidad* habría podido cubrir fácilmente el nuevo énfasis mediante una ligerísima ampliación semántica.

3.5. «Los especialistas lo dicen así»

Es un criterio que suele imponerse al traductor, a menudo de forma inapelable. Como ya hemos visto, a menudo los especialistas trabajan inmersos en inglés y emplean una terminología inglesa, lo que se añade a la influencia que sufren como hablantes en general en otras esferas. No es exagerado, pues, considerarlos en muchos casos hablantes bilingües en situación de diglosia. La inercia desorientadora en este tema es grande. Así, por ejemplo, un criterio básico admitido en el mundo de la terminología es no utilizar traducciones como fuente de un término, sino «originales». Pero ya hemos visto como tantos y tantos originales no son sino traducciones encubiertas.

Y podemos ir más lejos. Tal como están las cosas, ante un neologismo acuñado en inglés, la pregunta «¿cómo lo dicen en español los especialistas?» no significa más que «¿cómo lo han traducido o lo piensan traducir los especialistas?». Pregunta que recibe con excesiva frecuencia la respuesta frustrante «los especialistas lo dicen *en inglés*», dicen *to taxi*, *mix energético* y *rating*, o sea, no lo traducen. Como es obvio que un traductor no puede ni debe sustraerse a la competencia técnica del especialista, es importante que al menos haga intervenir su propia competencia lingüística. Lo ideal es que especialista y traductor trabajen de consuno y, mejor aún, en equipo.^l Al menos es conveniente que mantengan un diálogo para saber si optar por el vocablo inglés o anglicado responde realmente a una reflexión técnico-lingüística, a una necesidad real, o, por el contrario, a una inercia gratuita y evitable.

3.6. «X en realidad procede del latín, por tanto es legítimo en español»

El acervo latino que comparten inglés y español es, de hecho, un factor de camuflaje de la entrada de numerosos anglicismos. Cuando un traductor encuentra en inglés palabras de claro origen latino, como *fax*, *superávit* y *hábitat*, la genealogía compartida le resulta sumamente tranquilizadora y le facilita la adopción del préstamo. Al contar la procedencia grecolatina con carta de naturaleza en español, estas palabras resultan más aceptables que otros extranjerismos con menos solera. En efecto, «las palabras procedentes del latín y el griego constituyen un fondo léxico internacional al que acuden todas las lenguas occidentales para forjar los neologismos del lenguaje científico. Por ello, suelen ser considerados recursos propios de la neología interna» (Gómez Capuz, 2005: 57).

Es cierto que en este caso estamos ante una herencia indirecta, ante un patrimonio propio que al menos encaja con los «genes» del español. Estos vocablos se integran mejor y pueden enriquecer la lengua sin provocar distorsiones. Ahora bien, conviene distinguir aquí entre el étimo último del

vocablo —el latín— y el étimo inmediato —el inglés—. No hay que perder de vista que su llegada al español se produce exclusivamente por la preponderancia del inglés, que no son palabras creadas en latín con el significado actual, ni tampoco han sido creadas en español con material patrimonial latino. Y hay que ser conscientes de lo que esto significa. Significa que, una vez más, seguimos bebiendo de la vitalidad de otra lengua sin dar muestra alguna de la creatividad léxica del español.^m

4. ... y lo que hacemos con lo que decimos.

Todos estos argumentos, efectivamente, son respetables en sí y técnicamente correctos, forman parte de la panoplia metodológica de todo traductor cuando se enfrenta a un vocablo inglés problemático. Y es innegable que a veces la mejor o la única solución es utilizar un préstamo o calco. Lo que parece más discutible es la tendencia excesiva que se observa a valernos de dichos argumentos para sustentar la previsible conclusión de que está justificado aceptar el anglicismo. Este automatismo puede ser indicio, por ejemplo, de que las verdaderas motivaciones hay que buscarlas detrás de las justificaciones patentes, que pueden ser meras racionalizaciones de la posición de principio del traductor en relación con la importación lingüística.ⁿ En efecto, la predisposición natural de un traductor ante el extranjerismo es uno de los factores que condicionan sus decisiones concretas. La decisión de utilizar, por ejemplo, *demandar* y no *pedir*, o *transferir* en lugar de *trasladar*, no responde en muchos casos a un análisis del texto, sino a una preferencia personal ajena a la competencia técnica. Así como la capacidad comunicativa del texto sería un mínimo común denominador en la profesión, la integridad del código lingüístico de llegada es un valor mucho menos compartido. Es un valor, por decirlo así, en el que se cree o no se cree. Quienes creen en él atribuyen a la profesión traductora una finalidad de preservación de la lengua propia, que suele ir unida a otras ideas, como el cariño por ella. Quienes no creen en él, por el contrario, centran el esfuerzo en la funcionalidad comunicativa, con ideas como la bondad de la interpenetración lingüística como factor de enriquecimiento.

Al abordar aquí las actitudes del traductor obviamos las posibles insuficiencias en el conocimiento de las lenguas o en las técnicas y competencias de traducción. Lo que nos interesa es el verdadero profesional que posee las competencias suficientes para desempeñar correctamente su actividad. Porque, aun en su caso, las dificultades pueden resultar insalvables. Baste pensar en los neologismos. ¿Cómo hacer frente a su desbordante caudal? «La lengua inglesa produce anualmente miles de neologismos (unos 25 000, de los cuales quedan en los diccionarios de inglés alrededor de 8000)» (Segura, 2001).

Ahora bien, está por demostrar que la lengua española sea incapaz de adaptarse a las nuevas necesidades usando sus propios recursos. «... los peligros que se ciernen sobre nuestra lengua no son imaginarios, pero sí ajenos a la naturaleza y potencialidades del sistema, no siempre aprovechadas [...]. [El español] puede hacer frente airesamente a las exigencias de los tiempos y de la cultura ambiente, si los usuarios no se

dejan desmoralizar por supuestas o reales deficiencias o insuficiencias de la lengua heredada» (Lorenzo, 1999a: 18-19). Y es que el concepto de la calidad intrínseca de una lengua como criterio de comparación no lleva muy lejos. Como afirma Moreno Cabrera, «no tenemos conocimiento científico de ninguna característica lingüística que permita determinar si una lengua, dialecto, variedad lingüística o habla es mejor o peor (más útil, más rica, más flexible, más adecuada, más avanzada o evolucionada, etc.) que otra, ya sea parcial o totalmente» (Moreno Cabrera, 2000: 16). Pero una cosa es que no se pueda comparar la calidad intrínseca de las lenguas entre sí y otra muy distinta que no se pueda juzgar la calidad del discurso dentro de la lengua.

Así pues, si la carencia no es lingüística, más bien puede serlo psicosocial. Si el español dispone del necesario potencial de adaptación a la situación actual, hay que preguntarse por qué los hablantes, y más concretamente los traductores, se inhiben y se privan de hacer uso de esos recursos para entregarse al influjo del inglés. «... hay comunidades de gran iniciativa científica y tecnológica que, al enfrentarse con los problemas cada vez más acuciantes de la designación, echan mano de los recursos de sus propias lenguas sin vacilar [...]; en cambio, las comunidades receptoras de los bienes resultantes [...] parecen condenadas por su actitud pasiva no sólo a recibir los productos del esfuerzo foráneo, sino también los nombres de éstos. Consecuencia de esta situación es que acaba identificándose, por simultaneidad, el complejo de inferioridad científica o tecnológica, que tiene fundamento real, con el de inferioridad lingüística, que no lo tiene» (Lorenzo, 1999a: 21).

Esa idea de inferioridad se conjuga en la traducción de diversas formas, y la más frecuente es la inseguridad, es decir, el temor a que la solución propia no prospere ante el anglicismo, no consiga trasladar plenamente el significado, sea menos expresiva, se entienda peor, etc. Otro gran tronco de factores de inhibición del acto traductivo crece con dos ramas: la primera, la facilidad: siempre costará menos trasplantar un término original problemático que dar con una buena solución; y la segunda, la fascinación por el prestigio del inglés, cuya sombra inseparable —y de la que suele hablarse menos— es el desinterés por la propia lengua, la caída de ésta en el desprestigio. Por último, la presión del inglés se deja sentir no solo desde el texto original, sino también desde la propia sociedad, a menudo en la persona del cliente o destinatario de la traducción, que navega a favor de la corriente general y prefiere el mantenimiento del término inglés o su calco fiel a la aventura de una traducción.

En la práctica, estos distintos factores se plasman en una interacción que multiplica sus efectos. Esquemáticamente, podemos decir que el traductor de inglés tiene que esforzarse por buscar soluciones que pocos le piden y aun menos le valoran, y que muchos pueden rechazar y hasta reprocharle, siempre con el riesgo añadido de equivocarse. Se ve obligado, además, a competir en la traducción con especialistas que conocen una materia para él ajena y que se dedican a importar anglicismos masivamente y con el beneplácito general. Y todo ello, para un público que está cada vez más directamente en contacto con el inglés y que practica también en su vida

cotidiana el arte de traducir, con la inevitable tendencia a la traducción en grado cero. Lo menos que puede decirse, en estas condiciones, es que la del traductor es una labor incierta e ingrata...

5. Traductores sin papeles

Hemos visto (§ 2) que incumbe al traductor ejercer una función propia y asumir una responsabilidad como profesional. Si las elude, por muy fuertes que sean las presiones que lo arrastren a ese desentendimiento, se negará a sí mismo como especialista de la lengua y se privará de hacer su aportación específica a la sociedad. Habiendo perdido los papeles, habrá perdido también su papel.

Efectivamente, si el traductor se limita a seguir al hablante medio y al especialista, seguirá sin definir su sitio. El hablante determina el uso general, el especialista lo hace en el campo técnico, ¿y el traductor qué aporta? El traductor tiene que ser capaz de trabajar contra corriente, de ejercer resistencia ante exigencias concretas y ante la tendencia ambiente a la traducción nula. «Es cierto que, a veces [...] el cliente pide o exige determinado tipo de mediación, pero siempre toca al mediador [esto es, el traductor] aceptar o rechazar esta imposición o, a menudo, intentar al menos hacer valer su propio criterio de experto. Ni más ni menos que el médico, o el abogado, o el arquitecto, o cualquier otro profesional socialmente reconocido» (Viaggio, 2004: 127).

Por ejemplo, cuando se trata de establecer criterios decisivos en problemas de traducción, la creciente confianza en el uso lingüístico, apoyada por la facilidad de la búsqueda en Internet, puede estar minando la confianza del traductor en su propio criterio como hablante y en su autoridad como profesional. Esto es extensible a muchos otros instrumentos técnicos, como corpus, memorias de traducción, programas de traducción automática, bases documentales y terminológicas, etc., cuya finalidad es facilitar la traducción. Una vez más, su uso debe estar sometido al espíritu crítico; de lo contrario se corre el riesgo de que se multipliquen y perpetúen errores y malas traducciones por inercia y fascinación ante la técnica. Instrumentos que pueden ser de gran utilidad contribuirían así, por desviación, a facilitar la inhibición y el desentendimiento del profesional.

El traductor ha de tener una conciencia clara de lo que está en juego, reflexionar y ponderar sus decisiones técnicas con arreglo a la situación y a su propio papel. Necesita saber qué quiere y qué puede hacer como mediador interlingüístico cara a la lengua propia y a sus hablantes; tomar posición consciente en relación con la entrada de anglicismos; decidir si va a contribuir a acelerar o a frenar un cambio en el código de la lengua, etc. Y necesita, por encima de todo, definirse profesional y socialmente. La actual falta de autoridad reconocida de que adolece el traductor lo perjudica a él, perjudica a la sociedad en general y se proyecta negativamente sobre la actividad profesional. A menudo lo único que la sociedad parece esperar del traductor es que actúe como mero notario, recogiendo sin más los anglicismos de periodistas, científicos, políticos y demás hablantes, en principio no más capacitados que él para acuñar fórmulas o neologismos que, de hecho, son

traducciones. Cuando los propios traductores aceptan este estado de cosas acaban a merced del usuario y, efectivamente, poco papel les queda.

Aunque el problema es ahora acuciante debido a la supremacía del inglés, no se puede decir que sea nuevo. «La diferencia entre la traducción/interpretación y las profesiones mejor establecidas es que, para estas, las normas de expectativa^o han venido evolucionando con el desarrollo de las normas profesionales, de modo que a nadie se le ocurriría poner en tela de juicio, por ejemplo, el “derecho” del cirujano a amputar, siempre y cuando sea lo mejor para el paciente» (Viaggio 2004: 173). Pero al traductor se le niega un derecho equivalente. ¿Por qué? «La respuesta es nuevamente sociohistórica. Los médicos, por ejemplo, se han establecido científica, práctica y, por ende, socialmente como expertos en su esfera y ganado la confianza de sus clientes, que, en el peor de los casos, siempre están dispuestos a concederles el beneficio de la duda [...]. Es decir, que los profesionales reconocidos tienen el correspondiente *poder* social. [...] Dicho poder, basado en la confianza del usuario en los conocimientos y capacidad específicos del profesional, es el que le hace posible ejercer su especialidad con la máxima *libertad* deontológicamente responsable» (ibídem: 174). Claro que estos profesionales reconocidos «no se han ganado su poder social lavándose dócil o indiferentemente las manos de las consecuencias sociales de su desempeño» (ibídem).

La recuperación o la consecución —como se prefiera— del papel y de los papeles que corresponden a la función traductora compete principalmente a los traductores, pero ni es solo cosa de ellos ni solos llegarán muy lejos. La tarea que espera, la elaboración del perfil profesional para su aceptación por la sociedad, requiere necesariamente una dimensión colectiva y colegiada.

6. Conclusión

La hegemonía actual del inglés, cuyas causas son extralingüísticas, ejerce una fuerte presión en la actividad traductora en español. Esta presión tiene tres facetas principales: social, por el prestigio del inglés y de los modelos socioculturales difundidos por Estados Unidos; lingüística, por el caldo de cultivo resultante, propicio al inglés y al anglicismo; profesional, por las expectativas del destinatario en el mismo sentido. En esta situación, el margen de maniobra que le queda al traductor para definir su papel específico como profesional de la lengua es estrecho. Por eso tiene que aprovecharlo al máximo.

El traductor ha de emplear la lengua de forma más deliberada, más competente, más consciente que el hablante medio. Su competencia le impone la responsabilidad de contribuir a moldear la lengua con arreglo a unas necesidades sociales y culturales. Para eso tiene que estar convencido de que el español es una lengua capaz de adaptación y evolución y tener confianza en sí mismo como profesional. Esa doble seguridad le será muy valiosa, por un lado, para participar en la labor de creación neológica endógena, que la lengua española tanto necesita, y por otro, para contribuir al afianzamiento social e institucional de su propia profesión. Pero deberá organizarse

e integrarse, en toda la comunidad hispanohablante, en grupos, asociaciones, institutos y demás foros que multipliquen y potencien la actividad, las aportaciones, soluciones y logros de cada uno, con autoridad suficiente para darles el marchamo de calidad necesario para su difusión y aceptación. Sus aportaciones técnicas específicas invertirán al traductor de una autoridad competencial que le permita colaborar con los especialistas de igual a igual y ser un interlocutor válido y respetado por las autoridades lingüísticas.

La lengua española necesita al traductor, y el traductor necesita a la lengua española. Tal vez en un futuro no muy lejano, para saber cómo se ha de decir tal o cual término que nos llega de otro idioma, se oiga a menudo preguntar: «¿Y qué dicen los traductores?».

Notas

- ^a Observación anecdótica, pero significativa: el mundo hispanohablante no ha podido o no ha querido dar un nombre español a esta red, ejemplo arquetípico de neologismo inglés de difusión mundial.
- ^b «... about a quarter of the world's population is already fluent or competent in English, and this figure is steadily growing – in the early 2000s that means around 1.5 billion people» (Crystal, 2003: 6).
- ^c Pascual y Prieto de los Mozos, 1998.
- ^d «... las aparentes dolencias y carencias de la lengua no son tales, sino inhibiciones o deficiencias de los hablantes. Claro que, en definitiva, son éstos quienes acaban decidiendo los usos y derroteros de nuestra lengua común» (Lorenzo, 1999: 350).
- ^e Resumimos y matizamos aquí lo expuesto en Muñoz y Valdivieso, 2004: 453-454.
- ^f Fracción del euro.
- ^g «Es precisamente su carácter de *falsos amigos* el motivo de la génesis y rápida difusión de este tipo de préstamo semántico en los traductores de teletipos de agencia, textos técnicos y seriales que, por desidia y comodidad, buscan siempre el equivalente formal español (*to ignore > ignorar*) sin pararse a pensar si los contornos semánticos de ambas palabras coinciden plenamente» (Gómez Capuz, 2005: 48).
- ^h Pedro Simón Abril (1908): «Prólogo del intérprete al lector», en su traducción de la *Ética* de Aristóteles [ca. 1580]. Madrid: Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, pp. 20-21 (citado en Julio-César Santoyo, 1987: 70).
- ⁱ «[Una] diferencia esencial entre el científico que traduce de forma inconsciente y el traductor científico profesional es que aquél no se ha formado específicamente para la labor de traducción. El lenguaje científico sigue siendo hoy, a pesar de la demanda social creciente, una de las grandes lagunas de nuestro sistema universitario, que ni las facultades de traducción ni las facultades de ciencias han sabido afrontar hasta ahora» (Navarro, 2001: § 2).
- ^j Este argumento de la similitud formal nunca se esgrimiría para vocablos bien establecidos. Nadie, en efecto, propugnaría acercar formalmente *libro* a *book*, *madre* a *mother*, *miedo* a *fear*, etcétera.
- ^k Véase la interesante argumentación de José Antonio Díaz Rojo (2002).
- ^l Véase Muñoz y Valdivieso, 2002.
- ^m «... la omisión masiva del étimo inmediato en el caso de la inmensa mayoría de [los] “cultismos”, “latinismos” y “neologismos” no

hace más que distorsionar la historia léxica del español moderno» (Pratt, 1980: 45).

ⁿ Véase Muñoz y Valdivieso, 2006: § 3.

^o Es decir, aquellas con arreglo a las cuales juzga el lego a un colectivo de profesionales (A. Chesterman: «From “Is” to “Ought”: Laws, Norms and Strategies in Translation Studies», *Target*, 8 (1): 159-164. Citado por Viaggio, 2004: 173).

Bibliografía

Crystal, David (2003): *English as a Global Language*. Cambridge, Cambridge University.

Díaz Rojo, José Antonio (2002): «Privacidad: ¿neologismo o barbarismo?», *Espéculo. Revista de estudios literarios*, 21 (Universidad Complutense de Madrid).

Gómez Capuz, Juan (2000): *Anglicismos léxicos en el español coloquial*. Cádiz: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz

—(2004): *Préstamos del español: lengua y sociedad*. Madrid: Arco Libros.

—(2005): *La inmigración léxica*. Madrid: Arco Libros.

Lodares, Juan Ramón (2004): *El porvenir del español*, Madrid: Taurus

Lorenzo, Emilio (1996) *Anglicismos hispánicos*. Madrid: Gredos.

—(1999a): *El español en la encrucijada*. Madrid: Espasa Calpe.

—(1999b): «Neologismo y anglicismo», en J. M. González, M.^a L. Montero y J. Terrón (eds.): *V Jornadas de metodología y didáctica de la Lengua Española: El neologismo*. Cáceres: Universidad de Extremadura, Instituto de Ciencias de la Educación, pp. 19-30.

Moreno Cabrera, Juan Carlos (2000): *La dignidad e igualdad de las lenguas. Crítica de la discriminación lingüística*. Madrid: Alianza.

Muñoz Martín, F. Javier, y María Valdivieso Blanco (2002): «Traductores y especialistas en la Unión Europea. Hacia el binomio integrador», en P. Hernández y L. González (coords.): *Actas del I Congreso Internacional: El Español, Lengua de Traducción*. Almagro: Comisión Europea y Agencia Efe, pp. 410-427.

—(2004): «Autoridad y cambio lingüístico en la traducción institucional», en P. Hernández y L. González (coords.): *Actas del II Congreso Internacional: El Español, Lengua de Traducción*. Toledo: Comisión Europea, pp. 445-480.

—(2006): «La importación lingüística en una relación asimétrica. Español e inglés, dos socios desiguales», en *Actas del III Congreso Internacional: El Español, Lengua de Traducción*. Puebla: Comisión Europea (pendiente de publicación); *Panace@* 2006, 7 (24): 285-296.

Navarro, Fernando (2001): «La traducción médica ante el siglo XXI, tres retos para el lenguaje científico en español», en Real Academia Española e Instituto Cervantes: *Las nuevas fronteras del español. II Congreso Internacional de la Lengua Española*. Valladolid: RAE, IC.

Pascual, José Antonio, y Emilio Prieto de los Mozos (1998): «Sobre el estándar y la norma», en C. Kent y M. D. de la Calle (eds.): *Visiones salmantinas (1898/1998)*. Salamanca: Universidad de Salamanca, Ohio Wesleyan University, pp. 63-95.

Pratt, Chris (1980): *El anglicismo en el español peninsular contemporáneo*. Madrid: Gredos.

Romero Gualda, M.^a Victoria (1999): «Neologismo y medios de comunicación», en J. M. González, M.^a L. Montero y J. Terrón (eds.): *V Jornadas de Metodología y didáctica de la lengua española: el neologismo*. Cáceres: Universidad de Extremadura, Instituto de Ciencias de la Educación, pp. 67-96.

Santoyo, Julio-César (1987): *Teoría y crítica de la traducción: antología*. Bellaterra: Universitat Autònoma de Barcelona.

Segura, Joaquín (2001): «Presente y futuro de la lengua española. Problemas y propuestas», en Real Academia Española e Instituto Cervantes: *Las nuevas fronteras del español. II Congreso Internacional de la Lengua Española*. Valladolid: RAE, IC.

Viaggio, Sergio (2004): *Teoría general de la mediación interlingüe*. Alicante: Universidad de Alicante.

Weinreich, Uriel (1970): *Languages in Contact*. La Haya, París: Mouton.

